

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29533 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 72/12, referente al concursado Tomás Curiel Distribuciones, S.L., por auto de fecha 17/07/13 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad Tomás Curiel Distribuciones, S.L., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043162-1